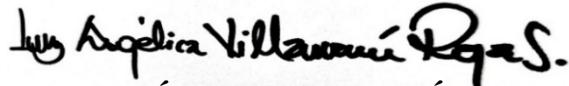




**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Once (11) de agosto de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **025 2018 00179 00**, informando que la audiencia señalada en auto inmediatamente anterior no se realizó debido a solicitud de la parte pasiva. Sírvasse Proveer.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretaría que antecede y dado que la audiencia señalada en auto anterior no se realizó debido a la solicitud de aplazamiento de la pasiva, se dispone **REPROGRAMAR** para el próximo **lunes veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)**, a las **nueve de la mañana (9:00 a. m.)**, con la finalidad de continuar con el trámite procesal correspondiente de manera virtual. Se advierte a la parte pasiva que no se aceptará excusa de aplazamiento alguno en dicha diligencia y que deberán contar con los testigos para ser evacuados dicha fecha.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico. Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

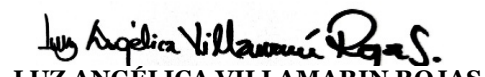
El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
N° 58 de 11 de abril de 2024.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria

jg